



H. Cámara de Diputados de la Nación

Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe sobre las siguientes acciones llevadas adelante en ocasión de la visita del Presidente de la Nación a los estados soberanos de Rusia, China, Barbados, y las respectivas escalas realizadas, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y al artículo 204 del Reglamento de esta Cámara:

- a. Los textos completos de los trece documentos suscriptos.
- b. El análisis crítico sobre los pros y contras de cada documento, el fundamento y alcance de su suscripción por parte del Poder Ejecutivo.
- c. Un análisis detallado de las provincias o regiones que serán beneficiadas y/o afectadas por la suscripción de cada documento.
- d. Detalle de los destinos de las potenciales inversiones de China declaradas por el Señor Presidente en forma genérica al referirse solo al monto; desagregando inversión, intereses, plazos de ejecución, desembolsos y demás condicionalidades.
- e. El significado de las declaraciones del Señor Presidente sobre la aparente coincidencia de pensamientos entre el peronismo y el Presidente de la República Popular China.
- f. El sentido de las expresiones del Señor Presidente de: coincidencia con la Revolución China y compartir la mirada ideológica del Partido Comunista chino.
- g. Asimismo, si ambas expresiones fueron realizadas a título personal, como autoridad del partido justicialista o como mandatario de la Nación.
- h. En la definición requerida en la pregunta precedente, relacionar la historia de China y la posición frente a los Derechos Humanos junto con nuestros compromisos internacionales asumidos en esta materia.

MARTÍN TETAZ - RICARDO LÓPEZ MURPHY - GERARDO MILMAN -
CARLA CARRIZO - ALEJANDRO CACACE - MARCELA ANTOLA -
EMILIANO YACOBITTI - DOLORES MARTÍNEZ - MARTÍN BERHONGARAY -
GABRIELA BROUWER DE KONING - PABLO CERVI - RODRIGO DE LOREDO -
DANYA TAVELA - MARÍA VICTORIA TEJEDA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La República Argentina es un país representativo, republicano y federal. La Constitución Nacional confirió la facultad exclusiva al Poder Legislativo de reglar el Comercio Exterior y aprobar tratados internacionales (art. 75 inciso 13 y concordantes).

La transparencia es un valor de las repúblicas democráticas, que se ve fortalecida por los avances tecnológicos que nos permite, sin excusas, realizar publicidad de los actos de gobierno en tiempo real. Hemos tomado conocimiento de las actividades presidenciales a través de los medios de comunicación, razón por la cual, realizamos el presente pedido de informes.

Asimismo, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 71 de la Constitución Nacional, el presente pedido de informes se debe complementar con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores ante esta cámara, a los fines de dar las explicaciones que la República necesita.

La citación al Ministro se fundamenta en la necesidad de recibir información sobre los documentos suscriptos y principalmente sobre el rumbo de la política exterior, sobre todo tras las declaraciones contradictorias realizadas por los funcionarios incluyendo al propio Presidente de la Nación. En efecto la declaración sobre coincidencias ideológicas con el Partido Comunista Chino y los beneficios de la Revolución Comunista, vertidos por el primer mandatario y reiterados por el titular de la embajada argentina, Sabino Vaca Narvaja ante al Presidente chino al final de la visita, resultan inefables, cuando no de suma gravedad institucional, debido a las limitaciones a las libertades y garantías individuales que padecen los habitantes de dicho país.

Es de toda norma diplomática que cuando el presidente expresa este tipo de declaraciones, lo haga en nombre de la República Argentina. Por lo tanto, consideramos un error inexcusable que así lo haya hecho, ya que no se corresponde con los compromisos de respeto a los derechos humanos asumidos por nuestro país. En el marco de estas actividades institucionales no hay espacio para realizar manifestaciones personales o partidarias.

En orden a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARTÍN TETAZ - RICARDO LÓPEZ MURPHY - GERARDO MILMAN -
CARLA CARRIZO - ALEJANDRO CACACE - MARCELA ANTOLA -
EMILIANO YACOBITTI - DOLORES MARTÍNEZ - MARTÍN BERHONGARAY -
GABRIELA BROUWER DE KONING - PABLO CERVI - RODRIGO DE LOREDO -
DANYA TAVELA - MARÍA VICTORIA TEJEDA